


FOLLETO INFORMATIVO
FONDO DE INVERSIÓN ABIERTO RENTA FIJA LIQUIDEZ POPULAR

El fondo será administrado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante "AFI Popular").

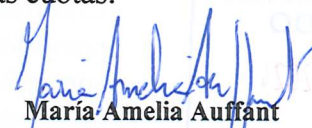
Denominación:	Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular		
Núm. resolución y Fecha Autorización por la SIMV:	Única Resolución de la SIMV de fecha 14 de junio del año dos mil veintidós (2022) R-SIMV-2022-24-FI	No. de Inscripción en el RMV:	SIVFIA-064
Registro Nacional de Contribuyentes:	1-32-67127-9		
Tipo de Fondo:	Abierto y de corto plazo.		
Objetivo del Fondo:	<p>Generar rendimientos para sus aportantes, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Así como, Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el artículo cinco (5) del Reglamento Interno.</p>		
Sociedad Administradora:	<p>Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, "AFI Popular". Registro del Mercado de Valores: No. SIVAF-007 Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-30-96842-1 Dirección: Torre Parque Hábitat, piso 10, Ave Paseo de los Locutores esq. Winston Churchill Teléfono: (809)-544-5756 www.afipopular.com.do</p>		
Audidores externos:	KPMG Dominicana, S. A., Núm. RMV: SVAE-001, RNC: 1-01-02591-3, Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini, Sto. Dgo., R.D., Teléfono: 8095669161		
Promotor de inversión:	Cristina María Taveras Lovatón (No. de Registro SIVPFI-055)		
Moneda de denominación de las cuotas:	Las Cuotas de Participación del fondo serán denominadas en Pesos Dominicanos (DOP).	Valor nominal de la Cuota:	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100).




Responsables del contenido del Reglamento Interno, Folleto Informativo resumido y toda la documentación presentada ante la Superintendencia durante la vigencia de las cuotas:


José Manuel Cuervo
 Presidente del Comité de Inversiones


Franklin Báez H.
 Presidente del Comité de Riesgos


Maria Amelia Auffant
 Gerente General y Representante Legal


Patricia Peña Bergés
 Administrador del Fondo

Este documento debe leerse conjuntamente con el Reglamento Interno del fondo, ambos documentos se encuentran a disposición del público en el Registro del Mercado de Valores, así como en el domicilio de AFI Popular, ubicada en la Ave. Lope de Vega No. 44, Santo Domingo, República Dominicana, y en su página web www.afipopular.com.do, donde podrán ser revisados y reproducidos. Adicionalmente, está disponible en el domicilio de la Superintendencia del Mercado de Valores, ubicado en la Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana, y en su página web <https://simv.gob.do/>. El presente Folleto Informativo Resumido de fecha veinte y siete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) modifica el Folleto Informativo Resumido de fecha seis (6) de enero de dos mil veintitrés (2023) en virtud de la autorización realizada por el acta del Consejo de Administración celebrada en fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

27 de diciembre 2023


Superintendencia del Mercado de Valores RD
 Recepción de Documento
 Borrador del Folleto Informativo resumido
 2023-12-27 11:14
 02-2023-001021-01




1. Datos generales del Fondo de Inversión y la Sociedad Administradora



Denominación del Fondo:	Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular.
Registro Nacional del Contribuyente del Fondo:	1-32-67127-9
Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores	Única Resolución de la SIMV de fecha 14 de junio del año dos mil veintidós (2022) R-SIMV-2022-24-FI
Número de Inscripción del Fondo en el RMV:	SIVFIA-064
Objeto del Fondo:	<p>Generar rendimientos para sus aportantes, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Así como Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el artículo 5 del Reglamento Interno.</p>
Tipo de Fondo:	El Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular es de tipo abierto.
Tipo de Valores:	Cuotas de Participación.
Políticas de Inversión:	<p>El objetivo de la política de inversión del fondo es tratar de generar ingresos a través de la inversión principalmente en Valores de Renta Fija e Instrumentos Financieros, mediante una adecuada diversificación de riesgo del portafolio de inversiones, igualmente el fondo podrá invertir en valores de renta variable.</p> <p>Con relación a los niveles de riesgos a ser asumidos o tolerados por el fondo, el mismo podrá invertir en instrumentos de renta fija con calificación de riesgo de grado de inversión. Se exceptuarán los fondos de inversión abiertos y cerrados y los valores de oferta pública que cumplan con las características detalladas en el artículo 32 del Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV), cuya calificación de riesgos es voluntaria.</p> <p>No existe una frecuencia mínima o máxima de negociación de valores con la que se debe administrar este fondo. Las negociaciones se realizarán de acuerdo con las condiciones de mercado y las oportunidades de inversión que AFI Popular determine.</p> <p>Todos los valores de oferta pública inscritos en el Registro en los que invierta el Fondo deberán estar emitidos conforme a las disposiciones de la Ley No.249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga</p>



	<p>y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000, y otras disposiciones legales y regulatorias de la República Dominicana según el tipo de valor y oferta de que se trate.</p> <p>AFI Popular, como sociedad administradora del fondo, no puede realizar operaciones de inversión diferentes de las establecidas en la Política de Inversión.</p> <p>Al ser este un fondo de renta fija, mínimamente el sesenta por ciento (60%) de su portafolio de inversión debe estar invertido en valores de renta fija e instrumentos financieros que generen pagos periódicos. La combinación de Cuentas de Ahorros, Cuentas Corrientes e instrumentos de renta variable, es decir, Valores Titularizados de Renta Variable, Valores de Fideicomisos de Renta Variable, Cuotas de Participación de Fondos Mutuos o Abiertos y Cuotas de Participaciones en Fondos de Inversión Cerrados, no podrá exceder el cuarenta (40%) del total del portafolio de inversión del fondo.</p> <p>Durante la Fase Operativa del fondo los recursos se mantendrán invertidos en cumplimiento a la normativa vigente y lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo, principalmente en Depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, Valores emitidos por el Ministerio de Hacienda o el Banco Central, Valores de Renta Fija de Oferta Pública, inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por empresas privadas, Valores titularizados, Cuotas de participación de fondos cerrados o fondos mutuos o abiertos, Valores de fideicomisos, descritos a mayor detalle en la política de diversificación.</p>
Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el fondo:	Por su perfil de bajo riesgo el Fondo está dirigido al público en general, nacional y/o extranjeros.
Clasificación del Fondo según su Perfil de Riesgo:	Nivel 1: Riesgo bajo, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Interno.
Forma de Representación de las Cuotas de Participación:	Física o electrónica a través de certificado de suscripción.
Calificadora de Riesgos:	Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo, S.R.L.
Calificación de Riesgo de las Cuotas de Participación del Fondo:	Afa (N): Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. El sufijo (N) indica que se trata de un fondo con menos de 36 meses de operación. Fecha del informe: septiembre 2023. Este informe se encuentra anexo al presente folleto informativo.
Sociedad Administradora:	Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, RMV: No. SIVAF-007, RNC: 1-30-96842-1, Dirección: Torre Parque Hábitat, piso 10, Ave

	<p>Paseo de los Locutores esq. Winston Churchill Teléfono: (809)-544-5756, www.afipopular.com.do</p>
<p>Promotores de inversión:</p>	<p>Cristina María Taveras Lovatón (No. de Registro SIVPFI-055)</p>
<p>Organismo Supervisor:</p>	<p>El fondo está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia bajo el número (SIVFIA-064), por lo que las cuotas de participación estás sujetas tanto a las disposiciones como a la supervisión del regulador:</p> <p style="text-align: center;">Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 221-4433 www.simv.gob.do</p>
<p>Audidores Externos:</p> 	<p>Una vez al año, conjuntamente con los estados financieros anuales auditados, los auditores externos, en la Carta de Gerencia, deberán pronunciarse acerca del cumplimiento y suficiencia de los mecanismos de control interno implementados, así como del cumplimiento de las normas internas de conducta establecidas para velar por el fiel cumplimiento a que está sujeta la sociedad administradora. De igual manera, pronunciarse sobre los sistemas de información, registro, archivo, así como de la oportunidad y diligencia de las transacciones realizadas por la sociedad administradora en cumplimiento de sus deberes. Se ha designado a KPMG Dominicana, S. A. como los auditores para del fondo.</p> <p style="text-align: center;">KPMG Dominicana, S. A. Núm. Registro RMV: SVAE-001 RNC: 1-01-02591-3 Av. Winston Churchill, Torre Acrópolis Center, Suite 1500, Piantini, Santo Domingo Teléfono: 809-566-9161</p>

2. Administrador de Fondos y Comité de Inversiones de Fondos Abiertos

Perfil de los miembros del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos	
<p>José Manuel Cuervo Presidente</p> <p>Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad del Caribe (UNICARIBE) con maestría en Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y Florida International University (FIU). Actualmente se desempeña como Vicepresidente de Área Filiales de Mercado de Valores de Grupo Popular y Gerente General de Inversiones Popular, S.A., Puesto de Bolsa. Es secretario del Consejo de Administración de Inversiones Popular, S. A., Puesto de Bolsa, miembro del Comité de Cumplimiento de Inversiones Popular, S.A., y presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB). Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular(SIVFIC-052).</p> <p>Mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular</p>	 <p>  SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES APROBADO 03 ENE 2024 Dirección de Oferta Pública </p>
<p>Richard Lueje Vicepresidente</p> <p>Economista egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra con especialidad en Macroeconomía Aplicada en la Pontificia Universidad Católica de Chile, y con el título de Auditor Certificado en Servicios Financieros (Certified Financial Services Auditor-CFSA) de The Institute of Internal Auditors Inc. Forma parte del Grupo Popular desde 1996, donde actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo Estrategia y Desarrollo de Negocios. Fue presidente de la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) en el 2005 y actualmente es tesorero del Club Náutico de Santo Domingo y de Auxiliares Navales Dominicanos.</p> <p>Mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular</p>	
<p>Edward Aris Baldera Rodríguez Miembro</p> <p>Cuenta con más de diecisiete años en el sector de las finanzas. Ingresó a Grupo Popular en el año 2004, en el año 2010 pasa a ocupar la Gerencia de División del Área de Banca de Inversión y en el año 2012 alcanza la posición de Vicepresidente del área. Se ha desempeñado como Vicepresidente de las Áreas Banca de Inversión, Tesorería, Mercado de Capitales y Banca Institucional. En el Área Institucional dan el servicio a una cartera de más de doscientos clientes institucionales, para los cuales ha diseñado respuestas que luego han enriquecido la oferta de productos del Popular. Su comprensión de las dimensiones de planificación financiera, tesorería y relaciones con bancos corresponsales lo capacitan para tener una visión completa de las posibilidades y necesidades de cada uno de los interlocutores con los que se relaciona. Desde el área de banca de inversión ha logrado posicionar la marca Popular a nivel de los más altos estándares internacionales, habiendo estructurado financiamientos con bancos internacionales y habiendo estructurado esquemas de levantamiento de capital alterno mediante el mercado de</p>	

valores. En adición, actualmente es miembro de los consejos de administración de AFI Popular y Fiduciaria Popular. Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular(SIVFIC-052).

Mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular

Miguel Eduardo Nuñez Pérez
Vicepresidente

Economista con concentración en Finanzas Corporativas y Desarrollo Económico por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Forma parte del Grupo Popular desde 1991, donde actualmente se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Administración de Crédito del Banco Popular Dominicano, S.A. y miembro del Consejo de Administración de AFI Popular. Se ha destacado como vicepresidente de Negocios Corporativos y Banca Corresponsal del BPD International Bank, presidente Inversiones Popular, S.A., vicepresidente del Área de Banca de Inversión del Banco Popular Dominicano y vicepresidente del Área de Análisis y Formalización de Créditos Empresariales y Personales de esta entidad bancaria. Asimismo, forma parte del Comité de Inversiones de los siguientes Fondos de Inversión: Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular (SIVFIC-004), Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular (SIVFIC-005), Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular (SIVFIC-017), Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular (SIVFIC-042) y Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular(SIVFIC-052).

Mantiene relación con personas vinculadas a AFI Popular



Franklin Báez Henríquez
Miembro

Economista de la Universidad de Virginia, con maestría en Administración de Empresas, especializada en Finanzas de la Universidad de Illinois. Se ha desempeñado como consultor de la empresa PricewaterhouseCoopers, ha sido Vicepresidente del Área de Finanzas del Banco Popular Dominicano, S.A.; así como fundador y presidente de la empresa ADFIN (Administración y Asesoría Financiera). Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de Casa Brugal y como Vicepresidente de la Fundación Brugal.

Patricia María Peña Bergés
Administrador de Fondos

Ingeniera Industrial egresada de Intec, con una Maestría en Administración Estratégica de la Pontificia Universidad Madre y Maestra (PUCMM) y un MBA del Rochester Institute of Technology, donde adquirió la membresía de la Sociedad Internacional de Honor de Profesionales en el Área de Negocios, Beta Gamma Sigma. Tiene más de 7 años de experiencia en el área de sistemas y procesos de instituciones financieras, donde desarrolló los procesos

correspondientes a los productos de Mercado de Capitales en el Área de Banca de Inversión. Participó en la etapa de creación de una fundación sin fines de lucro dedicada a la oferta de educación financiera a personas de bajos recursos en Estados Unidos. Adicionalmente, cuenta con más de 8 años de experiencia en el mercado de administración de fondos de inversión de República Dominicana, durante los cuales ha encabezado las áreas de Contabilidad, Operaciones, Tecnología de Información, Monitoreo de Riesgos, Control Interno y Administración de Fondos Abiertos. Actualmente, funge como Administradora de Fondos de Inversión Abiertos de AFI Popular.



03 ENE 2024

Dirección de Oferta Pública

3. Negociación de las Cuotas del Fondo de Inversión

Fecha de inicio de suscripción de las cuotas de participación:	Se determinará en el Aviso de Suscripción Inicial de Cuotas
Valor nominal de la Cuota:	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100).
Moneda de Denominación de la Cuota de Participación:	Las Cuotas de Participación del fondo serán denominadas en Pesos Dominicanos (DOP).
Monto Mínimo de Suscripción Inicial:	DOP 100,000.00 (Cien mil Pesos Dominicanos con 00/100) para el primer día de suscripción
Indicador Comparativo de rendimiento (Benchmark)	El desempeño del fondo será evaluado en comparación con la “Tasa de Interés Pasiva Promedio de 0-30 días” (TIPP 0-30) de los “Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo” de la Banca Múltiple, calculada y publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web www.bancentral.gov.do . Este indicador se utilizará para comparar mes por mes el rendimiento del Fondo con su Benchmark Comparativo, conforme lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento Interno del Fondo.
Monto mínimo de permanencia:	DOP 1,000.00 (Mil pesos Dominicanos con 00/100)
Monto Mínimo Aporte Adicional:	DOP 10,000.00 (Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100).
Monto Mínimo de Solicitud de Rescate	DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100).
Fecha de Vencimiento del Fondo	Al ser un Fondo de Inversión Abierto, la fecha de vencimiento es indefinida.
Medio de negociación:	Las cuotas del fondo se suscriben y rescatan a través de AFI Popular.

4. Gastos y Comisiones

La comisión se establece a continuación:

Comisión por Administración	Comisión Máxima con Respecto al Activo Administrado
	1.25% anual

Este fondo no cobra comisión por desempeño o comisión de éxito.

4.1. Gastos con Cargo al Fondo

AFI Popular podrá deducir del valor del activo el devengo diario de los siguientes gastos autorizados para cada año o gestión fiscal del fondo:

- Gastos Administrativos:
 - a) Auditorías externas;
 - b) Servicios de notarización de documentos;
 - c) Calificación de Riesgos, cuando apliquen;
 - d) Asesorías legales;
 - e) Publicaciones requeridas por regulación;
 - f) Gastos de publicidad e impresiones de la documentación;

- Gastos operativos:
 - a) Custodia de valores;
 - b) Gastos por los servicios que preste los mecanismos centralizados de negociación;
 - c) Servicio de Intermediación de Valores en los que invierte el fondo;

- Gastos de operaciones en las entidades de intermediación financiera:
 - d) Gastos y cargos por endeudamiento;
 - e) Cargos por Entidades de Intermediación Financiera y,



Cualquier inclusión implicará la modificación del Reglamento Interno.

El detalle de los gastos y comisiones se puede consultar en detalle en la Sección VII del Capítulo II del Reglamento Interno.

5. Información sobre Régimen Tributario

Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

La administración de fondos de inversión realizada por parte de las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión se considera un servicio financiero y, por tanto, se encuentra exenta del pago del ITBIS, en virtud de lo establecido en el numeral 1) del artículo 344 del Código Tributario, literal d) del artículo 14 del Reglamento n.º 293-11, artículo 12 de la Ley 163-21, que modifica la Ley 249-17, así como en la Sexta Resolución adoptada por la Junta Monetaria, de fecha 19 de julio

de 2018. No obstante, lo anterior, cuando las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión realicen operaciones gravadas con el ITBIS, aplicarán las disposiciones establecidas en el Código Tributario, sus Reglamentos de Aplicación y cualquier otra normativa vigente que regule la materia.

La transferencia de bienes o activos para la conformación de un patrimonio autónomo, no estará sujeta al Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

Para la aplicación de la exención de los impuestos señalados, en el caso de los fondos de inversión, se considerará que la conformación del patrimonio comprende un período de tres (3) años, contados desde la primera emisión de cuotas del fondo en el Registro del Mercado de Valores para fines del impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

La restitución o devolución de bienes o activos que conforman el patrimonio autónomo, al momento de su extinción, no estará sujeta, según la naturaleza del bien o activo, al impuesto de ganancia de capital, Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias, siempre que sean transferidos a los beneficiarios del patrimonio autónomo.



Impuesto sobre la Renta (ISR)

Las rentas obtenidas por el fondo no están sujetas al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR). No obstante, la Sociedad que administra el Fondo deberá retener el ISR aplicado a los rendimientos que obtengan los inversionistas en dicho patrimonio autónomo, de acuerdo a la tasa de tributación que dispone el código tributario para las rentas de capitales.

Se debe retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo del ISR, el 10% de los montos pagados o acreditados a los beneficiarios personas físicas y jurídicas del fondo de inversión, de conformidad al artículo 308 del Código Tributario.

Con respecto al beneficiario persona jurídica, el mismo deberá hacer constar los ingresos obtenidos del fondo en su declaración de ISR del período que corresponda la entrega del beneficio. El beneficiario tributará bajo lo dispuesto en el artículo 297 del Código Tributario.

Impuesto sobre Cheques y Transferencias Electrónicas

Las transferencias de valores que realicen los inversionistas mediante cheques o transferencias electrónicas para suscribir o adquirir valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores, tanto para las inversiones a través de vehículos de inversión colectiva como las realizadas desde o hacia cuentas bancarias o de corretaje de un mismo titular no están sujetas al pago del impuesto sobre la emisión de cheques y transferencias electrónicas, en virtud del artículo 12 de la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública del Mercado de Valores de la República Dominicana”.

Cuando el fondo de inversión distribuya beneficios, o restituya activos que conformen el fondo de inversión, a través de transferencia electrónica o emisión de cheques al aportante de la cuota, no

estará sujeto al pago del Impuesto a la Emisión de Cheques y Transferencias Electrónicas. No obstante, si el aportante establece como beneficiario otra persona, el fondo estará sujeto al pago del referido impuesto.

Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, debido a que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones.

6. Lugar y mecanismo donde se puede obtener o solicitar información sobre el fondo y presentar reclamos.



Toda consulta o reclamo realizada por cualquier aportante puede ser realizado en las oficinas de AFI Popular ubicadas en la Avenida Lope de Vega No. 44, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; Teléfono: 809-544-5756; de ese mismo modo se pueden realizar a través del Correo electrónico: contactenos@afipopular.com.do.

Los aportantes podrán reclamar en forma individual o colectiva y tienen el derecho de recibir de AFI Popular la debida atención y procesamiento de sus reclamaciones por cualquier deficiencia en la prestación de sus servicios. Asimismo, el aportante puede solicitar la devolución de los importes indebidamente cobrados y pagados.

Los inversionistas pueden presentar sus reclamos en forma escrita o verbal. AFI Popular registrará e individualizará el reclamo asignándole un número correlativo que será puesto en conocimiento de quien presentó la reclamación.

AFI Popular llevará un registro de todas las reclamaciones presentadas en el formato aprobado y habilitado por la Superintendencia, que mantendrá a disposición de los usuarios y de la misma Superintendencia.

Las reclamaciones que se presenten ante AFI Popular deberán estar acompañadas de la documentación que acredite el derecho del reclamante indicando que por el concepto reclamado no existen acciones o causas pendientes de conocimiento o fallo ante los tribunales judiciales, ni un proceso de arbitraje o un laudo o convenio arbitral.

Una vez recibido el reclamo, AFI Popular resolverá la reclamación en el plazo máximo de los quince (15) días calendarios posteriores a su recepción. En ese plazo, AFI Popular se pronunciará por la procedencia o improcedencia del reclamo, dejando constancia escrita de su decisión. Si decide la procedencia de la reclamación adoptará todas las medidas necesarias para enmendar la situación, devolver los importes indebidamente cobrados y, en general, para evitar perjuicios a los aportantes.

AFI Popular comunicará al reclamante la resolución que resuelve el reclamo presentado dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a su pronunciamiento, informándole, en caso de ser improcedente el reclamo, sobre su derecho a presentarlo ante la Superintendencia.

Si AFI Popular declara improcedente el reclamo formulado o no lo resuelve dentro del plazo establecido al efecto, el aportante podrá presentarlo a la Superintendencia.

El reclamo a la Superintendencia podrá presentarse en la siguiente dirección:

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana.

Teléfono: 809-221-4433 Fax: 809-686-1854

E-mail: proteccion.inversionista@simv.gob.do

El aportante podrá presentar su reclamación ante la Superintendencia, acreditando que con anterioridad realizó la reclamación directamente a la AFI Popular, mediante la presentación del número asignado en dicha entidad regulada o, en su defecto, expresando las razones que hubieran impedido obtenerlo. En caso de existir, el usuario podrá acompañar las pruebas documentales de que intentare valerse y también podrá señalar aquellas pruebas específicas no documentales que presentará posteriormente en el proceso durante el período de prueba.

Ante posibles modificaciones que la Superintendencia realice mediante norma de carácter general, el proceso de reclamación por ante este organismo podría actualizarse de manera automática.

Para la solución de las controversias y los litigios que puedan resultar entre el Aportante y la Sociedad Administradora, luego de agotar el procedimiento conciliatorio antes establecido, ambas partes se someten a la competencia de los tribunales ordinarios del Distrito Nacional, República Dominicana y las Leyes de la República Dominicana.

7. Nombre de los otros fondos administrados por AFI Popular

Al 26 de diciembre del 2023, los miembros del Comité de Inversiones del Fondo también participan como miembros del Comité de Inversiones de los demás fondos administrados por AFI Popular, a saber:

1. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular

a) **Número de registro:** SIVFIC-004.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos a sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgo. Invertir en un portafolio diversificado donde por lo menos el 60% de los activos sean instrumentos de renta fija, distribuyendo el dinero de los aportantes en un portafolio compuesto de varias inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable, en Pesos Dominicanos y Dólares Estadounidenses, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de instrumento de inversión, emisor y moneda. Los instrumentos sujetos de inversión deben contar con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

c) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** DOP 1,399.52 millones.

2. Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

a) **Número de registro:** SIVFIC-005.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos a sus aportantes, sean éstos personas físicas o jurídicas, con apego al principio de distribución de riesgo. Invertir en un portafolio diversificado donde por lo menos el 60% de los activos sean instrumentos de renta fija, distribuyendo el dinero de los aportantes en un portafolio compuesto de varias inversiones en instrumentos de renta fija y renta variable, en Pesos Dominicanos y Dólares Estadounidenses, disminuyendo el riesgo que significa la concentración de las inversiones



en un solo tipo de instrumento de inversión, emisor y moneda. Los instrumentos sujetos de inversión deben contar con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión.

- c) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** DOP 1,660.54 millones.

3. Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular

- a) **Número de registro:** SIVFIC-017.

b) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos para sus aportantes, siendo estos inversionistas profesionales, tanto personas físicas como jurídicas, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo en un portafolio diversificado de bienes inmuebles y valores de oferta pública, compuesto por valores de alta calidad crediticia y bienes inmuebles con expectativas de plusvalía, distribuyendo el dinero de los aportantes en valores de oferta pública denominados en dólares estadounidenses y bienes inmuebles ubicados en el territorio de la República Dominicana, disminuyendo así el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de activo y emisor.

- c) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** USD 56.05 millones.

4. Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular

- a) **Número de registro:** SIVFIC-042.

b) **Objeto del fondo:** Generar ingresos a mediano o largo plazo con la creación de valor mediante la inversión en valores de renta variable o valores de renta fija en sociedades que requieran financiamiento para su crecimiento y desarrollo.

- c) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** DOP 9,108.82 millones.

5. Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular

- d) **Número de registro:** SIVFIC-052.

e) **Objeto del fondo:** Generar rendimientos para sus aportantes, siendo estos inversionistas profesionales, tanto personas físicas como jurídicas, con estricto apego al principio de distribución de riesgos, invirtiendo en un portafolio diversificado de bienes inmuebles y valores de oferta pública, compuesto por valores de alta calidad crediticia y bienes inmuebles con expectativas de plusvalía, distribuyendo el dinero de los aportantes en valores de oferta pública denominados en pesos dominicanos y bienes inmuebles ubicados en el territorio de la República Dominicana, disminuyendo así el riesgo que significa la concentración de las inversiones en un solo tipo de activo y emisor.

- d) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** DOP 575.51 millones.

6. Fondo de Inversión Abierto Plazo 30 Días Dólares Popular

- f) **Número de registro:** SIVFIA-071.



- g) **Objeto del fondo:** Preservar el capital invertido en términos reales y generar rendimientos para sus aportantes, invirtiendo principalmente en Instrumentos Financieros de Entidades de Intermediación Financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posean una calificación de riesgo de grado de inversión. Asimismo, invertir en Valores de Renta Fija de Oferta Pública y Valores de Renta Variable de Oferta Pública que estén debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, de conformidad a lo establecido en la política de inversión indicada en el Reglamento Interno.
- e) **Patrimonio administrado al 26 de diciembre de 2023:** USD 5.38 millones.

ADVERTENCIAS AL INVERSIONISTA

Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del aportante, por lo cual el mismo debe informarse sobre el Reglamento Interno del fondo, así como de todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

Las cuotas de participación han sido inscritas junto al presente Folleto Informativo Resumido y el correspondiente Reglamento Interno en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores, lo que no implica que ella recomiende la inversión en los mismos u opine favorablemente sobre las perspectivas del negocio, o certifique la veracidad o suficiencia de la información contenida en el presente documento.



Modificado en diciembre del 2023



Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A.
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión
Núm. Registro SIMV: SIVAF-007 / RNC: 1-30-968421
Torre Parque Hábitat, piso 10, Ave Paseo de los Locutores esq. Winston Churchill Santo Domingo, República Dominicana
Teléfono: 809-544-5756

Crédito Afa (N)
Mercado M2

Se refiere a la clasificación en Anexo.

INDICADORES FINANCIEROS

	Dic 22	Sep-23
Activos administrados (MM RD \$)	57,6	2.838,8
Patrimonio (MM RD \$)	57,5	2.833,8
Valor Cuota (RD \$)	1.034,9	1.150,4
Rentabilidad acumulada	-	11,2%
Duración (días)*	63	133
N° Aportantes	7	508

*Duración esperada calculada por Feller Rate en base a la información provista voluntariamente por la Administradora. EFFF del 10 al cierre de diciembre 2022 y septiembre 2023.

**Número de activos que tienen una fecha de vencimiento referenciada.

FUNDAMENTOS

El Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular (SIVFIA-064) está orientado a la inversión en valores de renta fija de entidades locales.

La calificación “Afa (N)” se sustenta en una cartera con una buena diversificación por emisor. Asimismo, es manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para la gestión de fondos, control y seguimiento. La sociedad administradora pertenece a uno de los mayores grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera una mayor volatilidad patrimonial que segmento comparable. También incorpora una industria de fondos en vías de consolidación y el escenario de volatilidad de tasas de mercado puede impactar en el valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo con menos de 36 meses de operación.

La calificación del riesgo de mercado de “M2” se sustenta en una duración esperada de la cartera menor a un año.

El Fondo es manejado por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, calificada en “AAaf” por Feller Rate. La sociedad administradora es filial de Grupo Popular, S.A., conglomerado que posee amplia experiencia en el mercado financiero dominicano y cuya filial más importante es Banco Popular Dominicano, calificado en “AAA/Estables” por Feller Rate. Además, cuenta con el puesto de bolsa Inversiones Popular, S.A.; AFP Popular, S.A.; Fiduciaria Popular, S.A.; Popular Bank Ltd. (filial de licencia bancaria internacional en Panamá); y otras filiales de servicios complementarios para el grupo.

Al cierre de septiembre 2023, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$2.834 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora como para el segmento de fondos abiertos en pesos, representando un 20,7% y un 6,3% respectivamente.

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo cumple con su objetivo de inversión. Al cierre de septiembre 2023, el activo estuvo compuesto por certificados financieros (88,6%), cuotas de fondos abiertos (5,8%), títulos de renta fija del Banco Central (4,3%) y bonos de Hacienda (0,7%). El porcentaje restante (0,6%) se encontraba en caja y otros activos.

La diversificación de la cartera fue buena. Al cierre de septiembre 2023, la cartera mantuvo 11 emisores, donde las tres mayores posiciones (sin incluir cuentas corrientes ni cuentas de ahorro) concentraron el 47,6% del activo.

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un adecuado perfil de solvencia, formando su cartera por instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango “AAA”, “A-” o equivalentes, promediando una calificación en rango A.

Al cierre de septiembre 2023, un 30,1% de los instrumentos en cartera tenían vencimiento menor a 30 días, que sumado a cuotas de fondos de fácil rescate (5,8%) y lo que mantenía en cuentas corrientes y bancarias (0,6%), entrega una adecuada liquidez con relación a la volatilidad patrimonial anual de 34,3% observada desde el inicio del Fondo hasta septiembre 2023. Sus inversiones cuentan con mercados secundarios para ser liquidadas en caso de rescates significativos.

Al cierre de septiembre 2023, la duración del Fondo se situó en 133 días, cumpliendo con su límite reglamentario. Por otro lado, la totalidad de los instrumentos se encontraban denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

El reglamento interno permite el uso de endeudamiento hasta por el 10% del patrimonio, con líneas bancarias hasta 48 horas, en caso de necesidades de liquidez ocasionadas por razones de fuerza mayor. Al cierre de septiembre 2023 el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos

Analista: Camila Uribe
camila.uribe@feller-rate.com

representaban un 0,2% de patrimonio y correspondían a retenciones y acumulaciones por pagar y comisiones por pagar a la Administradora.

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada (no anualizada) desde el inicio de operaciones hasta el cierre de septiembre 2023 alcanzó un 15,0%.

El *benchmark* utilizado por la administradora para comparar el rendimiento del Fondo es la Tasa de Interés Pasiva Promedio en el plazo de 0-30 días (TIPP 0-30) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada por el Banco Central de la República Dominicana.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación disminuyó significativamente y ello ha permitido una desescalada de la tasa de política monetaria. El avance de tasas futuras estará determinado por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Buena diversificación por emisor.
- Administradora con un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos.
- Pertenece a uno de los principales grupos financieros de República Dominicana.

RIESGOS

- Mayor volatilidad patrimonial que segmento comparable.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Volatilidad de tasas de mercado puede impactar valor de los activos.

OBJETIVOS DE INVERSIÓN

Fondo orientado a la inversión en valores de renta fija dominicana

OBJETIVOS DE INVERSIÓN Y LÍMITES REGLAMENTARIOS

El Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular tiene como objetivo la generación de rendimientos para sus aportantes, invirtiendo principalmente en instrumentos financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y que posea una calificación de riesgo de grado de inversión. Así como también, valores de renta fija de oferta pública que estén debidamente autorizados por la SIMV e inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

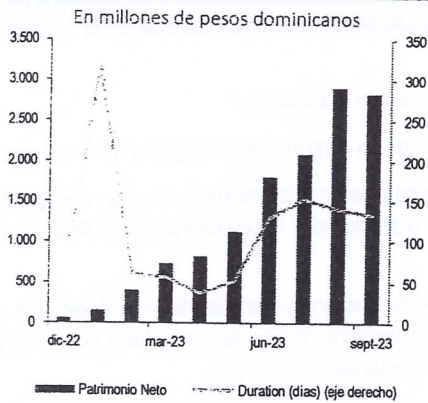
Adicionalmente, el reglamento establece que la duración promedio ponderada máxima del portafolio es de 365 días.

El indicador de comparación de rendimiento del Fondo es la Tasa de Interés Pasiva Promedio en el plazo de 0-30 días (TIPP 0-30) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada por el Banco Central de la República Dominicana.

Entre otros límites relevantes, el reglamento interno del Fondo establece:

- Al menos un 60% del portafolio deberán estar invertidos en instrumentos objetivo de inversión.
- Al menos un 10% y hasta 40% deberá estar invertido en cuentas de ahorro y cuentas corrientes en entidades de intermediación financiera nacionales regulada por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- Hasta un 90% puede estar invertido en certificados financieros, certificados de depósitos y depósitos a plazo en entidades de intermediación financiera nacionales regulada por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.
- Hasta un 90% puede estar invertido en valores de renta fija, tales como bonos emitidos por el Ministerio de Hacienda o letras, notas del Banco Central de la República Dominicana o valores de renta fija de oferta pública tales como bonos corporativos o papeles comerciales, inscritos en el Registro del Mercado de Valores emitidos por empresas privadas.
- Hasta un 40% puede estar invertido en valores de fideicomiso de renta fija de oferta pública y valores titularizados de renta fija de oferta pública.
- Hasta un 40% puede estar invertido en cuotas de participación de fondos de inversión cerrados, fondos mutuos o abiertos, fideicomiso de renta variable de oferta pública o valores titularizados de renta variable de oferta pública.
- Al menos un 70% del portafolio deben ser inversiones en pesos dominicanos y hasta un 30% puede estar invertido en dólares estadounidenses.
- El Fondo debe mantener invertido al menos un 60% de su portafolio en inversiones de corto plazo (menores a 365 días) y hasta el 40% en inversiones de mediano plazo (366-1.080 días) o largo plazo (desde 1.081 días).
- El Fondo podrá mantener invertido hasta un 20% de su activo en valores emitidos por una misma entidad y hasta el 25% del activo del Fondo en valores emitidos por las entidades de un mismo grupo económico.
- El Fondo no podrá adquirir más del 40% de una emisión de valores de renta fija de oferta pública inscritos en el Registro de Mercado de Valores de Empresas Privadas y esto no puede representar más del 20% del portafolio de inversión.
- Hasta un 20% del portafolio puede estar invertido en valores de renta fija o renta variable emitidos por personas vinculadas a la administradora.
- El Fondo no puede invertir en valores de renta fija o renta variable emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.
- La liquidez del Fondo debe ser de al menos un 10% y hasta un 40% del valor del patrimonio del Fondo y hasta un 50% del total de la liquidez puede estar en cuentas corrientes o cuentas de ahorro de una entidad de intermediación financiera vinculada a AFI Popular.

EVOLUCIÓN PATRIMONIO PROMEDIO Y DURACIÓN DE CARTERA



Trabajo elaborado por Feller Rate en base a información provista voluntariamente por la Administradora. La duración de cartera señalada corresponde a la duración de instrumentos no vencidos definido como señala la normativa vigente.

Según establecido en el reglamento interno, el Fondo tiene un límite por participante individual del 10%, mientras que para las personas vinculadas a la Administradora no podrán poseer, en conjunto, más del 40. Los rescates se pagan, a más tardar, un día a partir de la fecha de recibo de la solicitud (T+1). En el caso de rescates por montos significativos (más del 10% del Patrimonio Neto del Fondo), los rescates se pagarán en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados desde la solicitud de rescate.

EVALUACIÓN DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera consistente con su objetivo de inversión

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo de Inversión Abierto Renda Fija Liquidez Popular tiene un mínimo de suscripción inicial de RD\$100.000, con un monto mínimo de permanencia y solicitud de rescates de RD\$1.000.

Según lo señalado por los auditores externos, los estados financieros del Fondos al cierre del año 2022 representaron razonablemente la situación financiera de este. Sus activos alcanzaron los RD\$57,6 millones. Por su parte, los pasivos alcanzaron cerca de RD\$103 mil, y correspondían a retenciones y acumulaciones por pagar. El beneficio neto del periodo fue de \$387,7 mil, producto de la rentabilidad de los instrumentos financieros en cartera.

El Fondo inició sus operaciones en diciembre 2022 con un aporte inicial de RD\$500.000. Al cierre de septiembre 2023, el Fondo gestionó un patrimonio de RD\$2.834 millones, siendo un fondo mediano para la Administradora como para el segmento de fondos abiertos de renta fija en pesos, representando un 20,7% y un 6,3% respectivamente.

Desde el inicio, el Fondo ha experimentado un fuerte crecimiento de aportantes, alcanzando 508 partícipes al cierre de septiembre 2023, presentando una moderada concentración en relación con su patrimonio.

Por otro lado, desde el inicio del Fondo hasta septiembre 2023, el Fondo presentó caídas significativas de su patrimonio diario producto de rescates en 5 días, lo que representa cerca de un 2,6% de los días hábiles de dicho periodo. Además, el Fondo refleja una mayor volatilidad patrimonial respecto al segmento.

CARTERA INVERTIDA EN OBJETIVO, CON BUENA DIVERSIFICACIÓN POR EMISOR

Durante el periodo revisado, la cartera del Fondo cumple con su objetivo de inversión. Al cierre de septiembre 2023, el activo estuvo compuesto por certificados financieros (88,6%), cuotas de fondos abiertos (5,8%), títulos de renta fija del Banco Central (4,3%) y bonos de Hacienda (0,7%). El porcentaje restante (0,6%) se encontraba en caja y otros activos.

La diversificación de la cartera fue buena. Al cierre de septiembre 2023, la cartera mantuvo 11 emisores, donde las tres mayores posiciones (sin incluir cuentas corrientes ni cuentas de ahorro) concentraron el 47,6% del activo, siendo los más relevantes el Banco Múltiple Promerica (21,3%), Banco Popular (14,3%) y Banco Reservas (12,1%).

RESUMEN CARTERA INVERSIONES

	Dic-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23
Certificados Financieros	98,6%	85,7%	84,5%	88,6%
Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos	0,0%	9,3%	7,5%	5,8%
Instrumentos Banco Central	0,0%	0,0%	6,2%	4,3%
Bonos Ministerio Hacienda	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%
Total Cartera	98,6%	95,0%	98,2%	99,4%
Caja y Otros Activos	1,4%	5,0%	1,2%	0,6%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

RESUMEN CARTERA *

Corto Plazo	Mediano/Largo Plazo	Dic-22	Sep-23
C-1+	AAA, AA+	0,0%	39,2%
C-1	AA, AA-, A+, A	94,2%	9,7%
C-2	A-, BBB+, BBB	5,8%	45,5%
	BBB-, BB+, BB	0,0%	0,0%
	BB-, B	0,0%	0,0%
	C, D	0,0%	0,0%
	NR	0,0%	5,6%

* No incluye Cuentas Corrientes ni Cuentas de Ahorro

EVOLUCIÓN INDICADORES DE CARTERA

	Dic-22	Mar-23	Jun-23	Sep-23
Duración (días)*	63	57	130	133
% en RDS	100%	100%	100%	100%

* Duración de Cartera elaborada por Feller Rate RD en base a los datos que nos proporciona la Administradora. No se incluyen los valores que tienen una fecha de vencimiento próxima.

ADECUADO PERFIL CREDITICIO DE LA CARTERA

En el periodo revisado, la cartera del Fondo presentó un adecuado perfil de solvencia, formando su cartera por instrumentos de emisores con calificaciones de riesgo en rango "AAA", "A-" o equivalentes, promediando una calificación en rango A.

Desde el inicio del Fondo hasta septiembre 2023, se observa una mejora en la calidad crediticia de la cartera, debido a una mayor proporción en instrumentos calificados en "AAA", en desmedro de emisiones calificadas en "A".

ADECUADA LIQUIDEZ DE CARTERA Y NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

Al cierre de septiembre 2023, un 30,1% de los instrumentos en cartera tenían vencimiento menor a 30 días, que sumado a cuotas de fondos de fácil rescate (5,8%) y lo que mantenía en cuentas corrientes y bancarias (0,6%), entrega una adecuada liquidez con relación a la volatilidad patrimonial anual de 34,3% observada desde el inicio del Fondo hasta septiembre 2023. Sus inversiones cuentan con mercados secundarios para ser liquidadas en caso de rescates significativos.

El reglamento interno permite el uso de endeudamiento hasta por el 10% del patrimonio, con líneas bancarias hasta 48 horas, en caso de necesidades de liquidez ocasionadas por razones de fuerza mayor.

Al cierre de septiembre 2023 el Fondo no presentaba endeudamiento financiero. Los pasivos representaban un 0,2% de patrimonio y correspondían a retenciones y acumulaciones por pagar y comisiones por pagar a la Administradora.

DURACIÓN DENTRO DEL MÁXIMO REGLAMENTARIO Y NULA EXPOSICIÓN A OTRAS MONEDAS

Al cierre de septiembre 2023, la duración del Fondo se situó en 133 días, cumpliendo con su límite reglamentario.

Por otro lado, la totalidad de los instrumentos se encontraban denominados en pesos dominicanos, anulando el riesgo cambiario.

La duración dentro de los límites reglamentarios e inferior a 365 días, junto con la nula exposición a otras monedas, sustenta la calificación "M2" para el riesgo de mercado que indica una moderada a baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

RENTABILIDAD DE LA CUOTA

Según la metodología de Feller Rate, el Fondo debe tener 36 meses de funcionamiento para medir la rentabilidad de manera concluyente. No obstante, la rentabilidad acumulada (no anualizada) desde el inicio de operaciones hasta el cierre de septiembre 2023 alcanzó un 15,0%.

El *benchmark* utilizado por la administradora para comparar el rendimiento del Fondo es la Tasa de Interés Pasiva Promedio en el plazo de 0-30 días (TIPP 0-30) en moneda nacional de los certificados financieros y depósitos a plazo de los Bancos Múltiples de la República Dominicana, calculada por el Banco Central de la República Dominicana.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora con alto nivel de estructuras y políticas para el manejo de los fondos

Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (AFI Popular) posee un alto nivel, con políticas y equipos adecuados para la gestión de fondos.

El Consejo de Administración, formado por un número impar no menor de cinco y un máximo de once miembros, entrega las directrices y políticas a la Administradora. Actualmente está conformado por 7 integrantes. Este Consejo es el máximo órgano de supervisión, control y administración de la sociedad, pudiendo realizar y autorizar todo tipo de actos, salvo los reservados para la Asamblea General.

El Comité de Inversiones de Fondos Abiertos es el responsable de establecer las estrategias y lineamientos de inversión de cada fondo de inversión abierto administrado, así como de las políticas, procedimientos y controles para dar seguimiento a que cada administrador de fondos de inversión ejecute debidamente las decisiones de inversión de los recursos de los fondos, así como también, tiene como objetivo la responsabilidad de monitorear las condiciones del mercado. Este Comité está integrado por un número impar de miembros, no menor de tres integrantes. Las decisiones de inversión del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos se sustentan en la información entregada por el equipo de análisis de la Administradora, en conjunto a los análisis entregados por el Comité de Riesgo del Grupo Popular.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio, es responsable de que todas las actividades y operaciones de la sociedad se realicen conforme a las leyes, resoluciones y demás normas aplicables; supervisa el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales de Accionistas y el Consejo de Administración; verifica la correcta aplicación de las políticas y procedimientos de la sociedad; vela por la integridad de los estados financieros; eleva al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento y sustitución de la firma de Auditores Externos de la sociedad; supervisa y establece las políticas marco en el ámbito de sus competencias. Además, en relación con los aspectos de cumplimiento regulatorio, este Comité también está encargado de vigilar la observancia de los aspectos regulatorios que norman la sociedad y de su Declaración de Principios.

El Comité de Cumplimiento apoya y vigila al órgano de cumplimiento a los fines de prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva; analiza e informa al Consejo de Administración con respecto a las observaciones de organismos reguladores en relación a temas de prevención de lavado, así como con el cumplimiento a las demás atribuciones establecidas en la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores. Además, debe revisar políticas, procedimientos y controles implementados por la Sociedad para realizar la debida diligencia a los aportantes de los fondos abiertos, proveedores, contratados y bienes que conforman el patrimonio autónomo administrado, cuando aplique, para cumplir con las disposiciones previstas en las leyes y la normativa aplicables. Este Comité está integrado por un número impar, como mínimo, de tres miembros con voz y voto, el Oficial de Cumplimiento participa en las reuniones en calidad de secretario, con voz, pero sin voto.

El Comité de Riesgos se reúne al menos una vez al mes con el objeto de revisar la gestión de riesgos de la entidad, los fondos que administra y dar seguimiento a sus exposiciones. Entre sus funciones destacan: la revisión de la gestión de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad, informar sobre los riesgos asumidos por la AFI Popular y sus resultados; reportar

los análisis de sensibilidad de los resultados de la entidad, revisando los diferentes factores de riesgo; proponer límites para las exposiciones resultantes de operaciones de financiamiento e inversión; e informar sobre las medidas correctivas implementadas por la gestión, considerando el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos. También, debe aprobar las metodologías para el control de riesgos y estrategias de mitigación de los diferentes tipos de riesgos de la Administradora y sus fondos. La Sociedad Administradora además cuenta con un Manual De Políticas De Gestión Integral De Riesgo.

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones, es responsable de dar apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de: nombramiento, remuneración, reelección y cese de los Miembros del Consejo de Administración y de la alta gerencia de la entidad, de asesorar en la realización de la evaluación anual del desempeño del Presidente del Consejo, formalizar las políticas sobre planes de sucesión de los miembros del consejo, alta gerencia y puestos claves dentro de la organización.

El rol de la Gerencia General es asegurar el logro de los objetivos estratégicos, eficiencia e integración de las diferentes dependencias, de acuerdo con las políticas y estatutos establecidos por la Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración y de las leyes y normativas vigentes. Asimismo, debe garantizar la efectiva administración de los recursos asignados y el eficiente desempeño de su equipo de trabajo, procurando obtener la mayor rentabilidad en las operaciones de mercado de valores.

En Junio de 2022 la Administradora realizó un cambio en su estructura, dividiendo el área "Administrador de Fondos" en dos Gerencias: Administrador de Fondos Cerrados y Administrador de Fondos Abiertos. Dentro de las funciones de dichas gerencias destacan: el realizar actividades de inversión en el marco de la norma nacional y de la Administradora y los reglamentos internos de cada fondo, garantizar la correcta ejecución de las estrategias de inversión de la Administradora y los fondos, asegurando la relación riesgo/retorno, el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Comité de Inversiones de Fondos Abiertos y Cerrados, respectivamente y asegurando la disponibilidad de información confiable y precisa sobre la gestión de portafolios.

La Gerencia Comercial es la encargada de desarrollar la gestión de promoción y ventas de los fondos ofrecidos por la Administradora y de garantizar un eficiente servicio a los clientes, asegurando así el incremento sostenido de la cartera de clientes.

La Gerencia de Contabilidad debe supervisar y mantener el control de las actividades contables de la Administradora de Fondos de Inversión y de los fondos administrados, garantizando una adecuada recaudación y posterior acreditación a las cuentas individuales de los clientes, asegurándose que todas las transacciones sean registradas correctamente en los sistemas contables de la empresa de acuerdo con las normas establecidas por los reguladores y la empresa.

La Gerencia de Operaciones y TI debe velar por la entrega oportuna de los reportes y estados de cuenta, y la oportuna solución de las reclamaciones recibidas de los clientes. Garantizar el efectivo desarrollo de los proyectos tecnológicos de la empresa, realizando una eficiente administración de los recursos asignados, y asegurando que los mismos respondan a los requerimientos que les dieron origen.

Entre otras responsabilidades, el Ejecutivo de Control Interno es quien debe verificar que quienes desempeñan funciones para la sociedad administradora implementen y ejecuten las políticas, procedimientos y controles internos aprobados por el Consejo de Administración, de manera que la sociedad administradora cumpla adecuadamente sus actividades de administración, desarrollando las operaciones de los fondos administrados de manera eficiente y con apego estricto a las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.

La Gerencia de Monitoreo de Riesgo es la encargada de: medir, monitorear y controlar la exposición al riesgo de mercado y liquidez para la Administradora y los fondos. También debe ofrecer soporte a

las Gerencias de Administración de Fondos Abiertos y Cerrados y a los Comités de Inversiones de Fondos Abiertos y Cerrados en la realización de los análisis correspondientes para la toma de decisiones de inversión, en base a la creación de escenarios y proyecciones correspondientes.

La Gerencia de Prevención de Lavado de Activos y Cumplimiento deberá realizar una eficiente gestión de prevención, control y detección de actividades ilícitas relacionadas con el lavado de activos, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, verificando el adecuado cumplimiento de las políticas, procedimientos y normas emitidas por los organismos reguladores.

El Manual de Organización y Funciones refleja el esquema de organización y administración, indicando detalladamente las funciones, obligaciones, prohibiciones y responsabilidades de cada cargo dentro de la Sociedad Administradora. La última actualización fue realizada en 2022. Los ejecutivos principales de la Sociedad Administradora son profesionales experimentados, con amplio conocimiento del mercado financiero y demuestran dominio sobre sus políticas y procedimientos.

Durante 2022 se realizaron cambios en la composición del Consejo de Administración, del Comité de Riesgo, del Comité de Nombramiento y Remuneraciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio. En julio y septiembre 2022 se realizaron cambios en la Gerencia de Operaciones y TI, junto con nombramientos en los cargos de Administradora de Fondos Abiertos y Ejecutivo de Control Interno. Además, en diciembre 2022 se efectuó el traslado hacia nuevas oficinas, en línea con el crecimiento de la Administradora. En 2023 se realizaron cambios en la composición del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos

Feller Rate considera que la Administradora posee adecuados manuales de funcionamiento y operación, junto con una estructura completa para la adecuada gestión de los recursos bajo administración.

FACTORES ESG CONSIDERADOS EN LA CALIFICACIÓN

No se aprecian riesgos directos significativos en la Sociedad Administradora a nivel ambiental o social. El riesgo de gobernanza es el más relevante dada su actividad. Para mitigar estos riesgos, la administradora cuenta con un Consejo de Administración, comités de riesgo y control y variadas políticas de conflictos de interés, ética, valorización, manejo de información, entre otras.

En tanto, Grupo Popular, en 2019 definió las estrategias de responsabilidad social empresarial para los próximos 10 años, que contempla, certificarse como una organización cero emisiones, sembrar más de un millón de árboles, ampliar el peso como líderes en el financiamiento de energía renovable, entre otros.

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIÓN DE PORTAFOLIOS

Para la evaluación de inversiones y posterior construcción de cartera, la Sociedad Administradora se guiará por los objetivos establecidos en el reglamento interno de cada fondo y la normativa vigente.

La responsabilidad de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del Fondo es del Comité de Inversiones de Fondos Abiertos, que se reúne con una periodicidad mínima de cuatro veces al año y está formado por un número impar no menor de tres personas, con experiencia en el sector financiero, bursátil, de administración de carteras de inversión o en áreas afines de inversión de recursos de terceros.

Las estrategias y lineamiento adoptados deberán acogerse a los principios de autonomía, independencia y separación.

El administrador de los fondos es el encargado de presentar la cartera de activos tentativos y de ejecutar las inversiones definidas en el comité. Dentro de sus funciones se encuentran:

- Desarrollar los fondos de inversión.
- Coordinar la definición e implementación de las estrategias de inversión.
- Gestionar la administración y sostenido desarrollo de los portafolios de inversión de fondos.
- Asegurar la efectiva administración de los recursos asignados por la sociedad.
- Garantizar el efectivo desempeño de su equipo de trabajo.

La Sociedad Administradora señala que, como parte del Grupo Popular, se apoyará de la estructura, los lineamientos de depuración y/o debida diligencia que utiliza el Grupo.

SISTEMAS DE CONTROL

La Administradora de Fondos de Inversión Popular posee políticas y procedimientos claros y precisos, necesarios para el control de las operaciones de los fondos. Éstos se encuentran incorporados en el “Manual de Políticas y Procedimientos y Control Interno”, el cual fue actualizado en enero de 2023. Dentro de los ítems más relevantes se encuentran:

- Política de Posición Propia de AFI Popular.
- Políticas de Gestión de Riesgo operacional.
- Políticas de Control Interno.
- Políticas generales de contratos para suscripción de cuotas de fondos de inversión abiertos
- Políticas Generales de Información Financiera y Contabilidad.
- Inversión en Valores de Renta Fija y Renta Variable.
- Control de límites de Participación y de Inversiones.
- Código de Ética.

Además, la Sociedad Administradora está sometida a auditorías internas y externas completas de sus procedimientos, monitoreo de control interno, de la gestión contable, del seguimiento de cuenta, entre otros.

La Sociedad Administradora mantiene procesos de revisión continuos, solidificando sus políticas, manuales y controles internos, así como también su estructura organizacional, alineándose a nuevas exigencias regulatorias y a las mejoras prácticas de la industria.

Durante 2022, el departamento de Control Interno continua la implementación del nuevo modelo de las tres líneas (anteriormente líneas de defensa) para la gestión de riesgos, cuya filosofía en la coordinación entre cuatro roles clave: Órganos de Gobierno, Alta Gerencia, Auditoría Externa y proveedores externos. Este modelo establece que los órganos de gobierno deben rendir cuentas de su supervisión a las partes interesadas de la organización. También deben establecer estructuras y procesos para la gobernabilidad corporativa, adicionalmente deben delegar la responsabilidad y proporcionar recursos a la Alta Gerencia para el logro de los objetivos de la organización.

El informe de Gestión de Control Interno, preparado por el Departamento de Control Interno de la Sociedad Administradora para el año 2022, concluye que AFI Popular, S. A. y sus fondos administrados, cumplen razonablemente con los controles establecidos, sin registrarse observaciones relevantes.

VALORIZACIÓN CARTERA DE INVERSIONES

La valorización de las inversiones de los fondos administrados es realizada de acuerdo con la normativa vigente entregada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana y está establecida en el reglamento interno de cada uno de los fondos.

POLÍTICAS SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

La Sociedad Administradora posee una “Política General de Operaciones con Partes Vinculadas y Manejo de Conflictos de Interés e información Privilegiada” que dispone criterios para evitar el uso indebido de información privilegiada de las personas que tengan acceso a ésta, operaciones con partes vinculadas, conducta interna y el manejo de conflictos de interés.

De acuerdo con lo señalado en la política, la información privilegiada comprenderá lo siguiente:

- La información referida a uno o varios participantes del mercado, a sus negocios, a sus valores de oferta pública o al mercado que pudiera afectar su posición jurídica, económica o financiera, cuando no sea de dominio público.
- El conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir sobre valores o instrumentos financieros de oferta pública respecto de los cuales se haya cursado una solicitud de admisión a negociación en un mercado o sistema organizado.
- El conocimiento de actos, hechos o acontecimientos capaces de influir en los precios de los valores emitidos con cargo a los patrimonios autónomos y de los instrumentos financieros que tenga como subyacentes valores de oferta pública, materias primas, divisas y/o productos, mientras tal información no se haya hecho pública.

Además, esta política contiene las normas generales de conducta, en la cual se señala que se debe mantener la equidad a los aportantes, idoneidad en los procesos administrativos, diligencia y transparencia en el mejor interés de los aportantes del fondo. Actuar con imparcialidad, sin anteponer los intereses propios o de terceros a los intereses de los aportantes. Actuando con profesionalismo y prudencia en toda la información obtenida, entregando toda la información relevante para la toma de decisiones de las inversiones.

En cuanto al manejo de conflicto de intereses, este se considera como tal cuando una persona física o jurídica pueda obtener ventajas o beneficios, para sí o para terceros, y que afecte su independencia al momento de la toma de decisiones. Para esto AFI Popular cuenta con un monitoreo de tal forma evitar los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo normal de las operaciones y objeto social de la entidad.

La política también define el régimen de operaciones con vinculados, prácticas de mercado aceptadas y conductas prohibidas.

En opinión de Feller Rate, el marco legal y las Normas Internas de la Sociedad Administradora, implican una adecuada guía y establece controles suficientes para evitar y manejar los eventuales conflictos de interés que pueden surgir respecto de la gestión de fondos y las personas relacionadas.

PROPIEDAD

Grupo controlador con amplia experiencia y conocimiento en el sector financiero e industrial

La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, fue constituida en noviembre de 2012, con el objetivo de brindar a los clientes del Grupo Popular la oportunidad de invertir en instrumentos innovadores y extender su gama de productos financieros.

Al cierre del año 2022 los ingresos por comisiones crecieron 22,7% en comparación al cierre de 2021, alcanzando RD\$190 millones, producto del aumento de los activos administrados. Por otro lado, los ingresos financieros netos disminuyeron levemente (-2,0%), mientras que los gastos operativos aumentaron en un 11,8%, debido principalmente al aumento en el personal y el cambio a una nueva oficina. Con todo, la utilidad aumentó desde RD\$91 millones al cierre de 2021 a RD\$112 millones al cierre de 2022.

En diciembre 2022, la Administradora lanzó su primer fondo de inversión abierto, ampliando la oferta de productos a sus clientes.

De acuerdo con el Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión (R-CNMV-2019-28-MV), la Administradora constituyó una Garantía por Riesgo de Gestión, mediante prenda constituida sobre valores de renta fija con una calificación de riesgo grado de inversión, a favor individual de cada uno de los fondos administrados.

AMPLIA TRAYECTORIA DE SUS ACCIONISTAS CONTROLADORES

AFI Popular es una filial del Grupo Popular S.A., holding con más de 40 años en el mercado dominicano, y más de 9.000 accionistas, de los cuales ninguno concentra en forma individual más del 5% de la propiedad.

El Grupo Popular posee amplia experiencia en el mercado financiero Dominicano, la filial más relevante para el grupo es el Banco Popular Dominicano, primera entidad bancaria de capital privado de Republica Dominicana, fundada en 1963, que ofrecía créditos a pequeñas industrias y cuentas corrientes y de ahorro a bajo costo. El Banco Popular Dominicano está calificado por Feller Rate en "AAA" con perspectivas "Estables". La calificación asignada se fundamenta en un perfil de negocios, capacidad de generación y perfil de riesgos muy fuertes. A la vez, incorpora un fondeo y liquidez considerado como fuerte y un adecuado respaldo patrimonial. La entidad tiene una posición de liderazgo en los negocios y segmentos del sistema de bancos múltiples. Alcanzando una cuota de mercado de colocaciones de un 29,7% a mayo 2023, destacando su primera posición en créditos comerciales.

El Grupo mantiene desde 1992 un puesto de bolsa, Inversiones Popular, S.A.; desde 1998 una administradora de fondos de pensiones, AFP Popular, S.A.; y otras filiales como, Fiduciaria Popular, S.A. (calificada en AAsf por Feller Rate), Popular Bank Ltd., (filial de licencia internacional en Panamá), Servicios Digitales Popular, S.A., Infocentro Popular, S.A., La Confianza, S.R.L., Asetesa, S.R.L.

IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN DE FONDOS

Sus activos bajo administración han mostrado un crecimiento constante, con un alza de 31,6% en 2022. Al cierre de septiembre 2023 totalizaban RD\$13.697 millones (46,1% de crecimiento con relación al cierre de septiembre 2022), en tanto que su participación de mercado se ha mantenido relativamente estable, con una leve alza en los últimos años, pasando de 7,5% en septiembre 2020 a 7,8% al cierre de septiembre 2023. Actualmente mantiene 6 fondos operativos:

- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, orientado a la inversión en instrumentos de renta fija, que cuenten con una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de septiembre de 2023 por RD\$ 1.595 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 26,3%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, se orienta a la inversión en instrumentos de renta fija, que tengan una alta calidad crediticia, denominados en pesos dominicanos. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, manteniendo un patrimonio al cierre de septiembre de 2023 por RD\$ 1.349 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos cerrados de renta fija de 22,3%. El fondo es calificado en AA-fa/M3 por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular, orientado a conservar el capital y generar rendimientos para sus aportantes, manteniendo un portafolio diversificado de bienes inmuebles, generando rentabilidad. El Fondo se encuentra colocado en su totalidad, totalizando al cierre de septiembre de 2023 un patrimonio de US\$ 53,8 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios en dólares de 8,6%. El fondo es calificado en A+fa por Feller Rate.
- Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular, orientado principalmente en instrumentos representativos de deuda y/o capital emitidos por empresas domiciliadas en República Dominicana, no inscritas en el Registros del Mercado de Valores, ni pertenecientes al sector financiero, y que posean expectativas de crecimiento y desarrollo. Mantiene un patrimonio al cierre de septiembre de 2023 de RD\$ 4.298 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos de desarrollo de sociedades de 6,8%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Pesos Popular, orientado a la inversión en bienes inmuebles para su explotación en arriendos, así como para obtener rentas provenientes de su venta, en República Dominicana. En abril de 2022 colocó su primer tramo por RD\$500 millones, totalizando un 10% de su programa de emisión, manteniendo un patrimonio al cierre de septiembre 2023 por RD\$563 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos inmobiliarios en pesos de 5,2%. El fondo es calificado en BBBfa(N) por Feller Rate.
- Fondo de Inversión Abierto Renta Fija Liquidez Popular, es un fondo de corto plazo, con una duración promedio ponderada menor o igual a 365 días, orientado a la inversión en emisores de República Dominicana. En diciembre 2022, el Fondo inició su fase operativa, manteniendo un patrimonio al cierre de septiembre 2023 por RD\$2.834 millones, alcanzando una participación en el segmento de fondos abiertos en pesos de 8,4%. El fondo es calificado en Afa(N) por Feller Rate.

Riesgo Crédito
 Riesgo Mercado

14 Dic 23
 Afa (N)
 M2

RESUMEN FINANCIERO

Cifras en millones de pesos dominicanos

	dic-22	Sep-23
Efectivo y Equivalente	0,8	1.432
Inversiones		1.070
Otros Activos		
Total Activos	57	337
Pasivos Financieros	58	2.839
Otros Pasivos	-	-
Total Pasivos	0,1	5,1
Patrimonio	0,1	5,1
	57	2.834
Ingresos		
Gastos	0,5	138
Utilidad (pérdida) Neta	0,1	38
	0,4	100
Endeudamiento Global*	0,2%	0,2%
Endeudamiento Financiero*	0,0%	0,0%
Inversiones sobre activos	0,0%	37,7%
Retorno sobre Inversiones**	-	12,4%
Retorno sobre Ingresos	78,6%	72,2%

* Endeudamiento medido sobre patrimonio.

** Retorno anual sobre inversiones promedio entre el cierre actual y el anterior.

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAAf: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - AAf: Cuotas muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Af: Cuotas alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBBf: Cuotas suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - BBf: Cuotas baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
 - Bf: Cuotas muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
 - Cf: Cuotas muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- + o -: Las calificaciones entre AAf y Bf pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N)

CATEGORÍAS DE RIESGO DE MERCADO

- M1: Cuotas con la más baja sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.
- M2: Cuotas con moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M3: Cuotas con moderada sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.
- M4: Cuotas con moderada a alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M5: Cuotas con alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.
- M6: Cuotas con muy alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado

EQUIPO DE ANÁLISIS:

- Camila Uribe – Analista principal

La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma. Las calificaciones otorgadas por Feller Rate son de su responsabilidad en cuanto a la metodología y criterios aplicados, y expresan su opinión independiente sobre la capacidad de las sociedades para administrar riesgos. La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables; sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información.